

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de interés el proyecto de extensión "UNLPambiental II" dirigido por la Dra. Jorgelina Zaldarriaga Heredia, en el marco de Convocatoria de Proyectos de Extensión Universitaria "Universidad, Cultura y Territorio 2021" financiados por la Secretaría de Políticas Universitarias de la Universidad Nacional de La Pampa (Unlpam).

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La universidad es interpelada por la sociedad para la generación de ideas y abordajes novedosos para las problemáticas sociales, sanitarias, educativas o económicas. La función específica de extensión le permite brindar respuestas y actuar sobre la realidad social en que desarrolla sus prácticas. La Ley de Educación Superior, N° 24.521, establece como una de las atribuciones de las instituciones universitarias la formulación y desarrollo de "planes (...) de extensión y servicios a la comunidad". Además, reconoce como finalidad de la educación superior la consolidación del respeto al medio ambiente.

El proyecto "UNLPambiental II" dará continuidad a las acciones desarrolladas en una primera etapa. Propone, en esta oportunidad, brindar una solución a nivel provincial al problema socio-ambiental del creciente volumen de residuos generados en núcleos urbanos, sobre todo desarrollar un manual de gestión de residuos sólidos y buenas prácticas ambientales.

Los proyectos aprobados en el marco de Convocatoria de Proyectos de Extensión Universitaria "Universidad, Cultura y Territorio 2021" son anuales, y cada uno recibirá una financiación de hasta PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000) para su ejecución.

Con el objeto de reconocer la participación de estudiantes, investigadores y docentes en el abordaje de las problemáticas ambientales; y reivindicar la función de las universidades como protagonistas de la transformación de la realidad social, solicito la aprobación de esta iniciativa.